



c/ Les Eres, 48  
 03440 Ibi (Alacant)  
 CIF: P-0307900-A  
 T. 96 555 24 50  
 F. 96 555 29 35

**SOLICITUD DE TALA DE ARBOLADO**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física  
persona jurídica

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:**

Nombre / apellidos / razón social DNI / NIE / NIF persona física

**DATOS DE CONTACTO:**

Teléfono Fax Correo electrónico

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:**

Nombre de la vía Número Bloque Planta Puerta

Código postal Municipio Provincia País

*Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (no es el correo electrónico, se requiere certificado electrónico válido)*

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CURSAR LA PRESENTE SOLICITUD**

1. Croquis o plano indicando el árbol o los árboles numerados, pasa su identificación, objeto de la solicitud.
2. Fotografía del estado actual de los árboles.
3. Justificación de la necesidad de tala.

**Expone que a causa de:**

- Daños a estructuras o infraestructuras
- Peligro de caída
- Estar muerto
- Afectado por plagas de perforadores
- Otros (especificar)

**Justificación de los motivos de la tala:**

**Denominación de los elementos vegetales a talar y número de ejemplares**

Especie

Unidades

Dimensiones (altura y diametro del tronco)

Observaciones



## SOLICITUD TALA DE ARBOLADO

\*\*\*

### Dirección de la finca donde se sitúa el arbolado a talar

### SOLICITO

Autorización para la tala de arbolado.

### Condiciones que han de regir las autorizaciones:

Aceptación del compromiso de sujeción a las condiciones que rigen las autorizaciones de poda y tala que se unen a la solicitud, así como facilitar la información y documentación que se solicite en su caso. Las autorizaciones quedarán sujetas al cumplimiento inexcusable de la normativa vigente y de acuerdo con la ordenanza Municipal de Protección de Arbolado Local, así como de las siguientes condiciones:

Cuando se realice la tala de arbolado, la autorización de tala de arbolado quedará condicionada a la presentación, con carácter previo a su ejecución, de justificante de disponibilidad del arbolado a compensar que quede cuantificado en la autorización, sin perjuicio de la acreditación posterior de la realización de las plantaciones, todo ello de conformidad con las condiciones que sean determinadas por los Servicios Técnicos Municipales en cada caso. La autorización que en su caso se conceda para la tala de arbolado no surtirá efectos hasta la presentación de dicho justificante de la disponibilidad de arbolado, de modo que el inicio de los trabajos sin dicha acreditación se considerará un incumplimiento del condicionado de la autorización susceptible de la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Se deberá asimismo informar a la Concejalía de Medio Ambiente del lugar y la fecha en la que se realiza dicha plantación y de los árboles que han sido plantados.

Las plantaciones de compensación podrán realizarse en suelo privado. Si no dispone de éste, podrá solicitar al Ayuntamiento la plantación de los árboles de compensación en suelo público. En este último caso, el Ayuntamiento deberá autorizar expresamente dicha posibilidad.

El interesado autoriza el acceso a su propiedad al personal de la Concejalía de Medio Ambiente a los efectos de inspección del arbolado en base a la solicitud formulada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.3 y 100 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- La solicitud se presentará, junto con toda la documentación, en el registro de entrada del Ayuntamiento o en los registros de las oficinas que señala el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Cuando se trate de proyectos u otra documentación técnica se presentará en papel y otro en soporte informático, en un CD, DVD o pen-drive, en formato PDF en ningún caso comprimido y se compondrá de la totalidad de los textos, la totalidad de los planos (tamaño máximo de los planos DIN A-3 y sólo cuando sea imposible se aceptara DIN A-2). En los soportes, que no serán regrabables se indicará el nombre del proyecto y autor y fecha de realización.



### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ibi, a ..... de ..... de 20 .....

*Firma de la persona solicitante:*

### Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ibi:

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros, cuyo responsable es el **AYUNTAMIENTO DE IBI** y siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada. Si lo desea, puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a [lopd@ibi.es](mailto:lopd@ibi.es), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Gracias por su colaboración.